



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires 15 de Junio de 2017

RES. PRESIDENCIA N° 671 /2017

VISTO:

La Actuación CM N° 11171/17, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. María Clara Bertotti Baleiron, Prosecretaria Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 17, solicita licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento desde el día 24 de abril al 23 de mayo de 2017 inclusive.

Que la mencionada Funcionaria, acompaña constancias de control de ausentismo del médico laboral, y certificados médicos de los cuales surge su diagnóstico, siendo en ambos casos coincidentes.

Que por lo expuesto, atento al diagnóstico, habiendo justificado sus inasistencias en el período antes mencionado, corresponde otorgar la licencia solicitada como extraordinaria de largo tratamiento conforme lo establecido en el art. 56 de la Res. Pres. N° 1259/15.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 4 de la Ley N° 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1º: Conceder licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento a la Dra. María Clara Bertotti Baleiron, Prosecretaria Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 17, desde el día 24 de abril y hasta el día 23 de mayo de 2017 inclusive, de conformidad con lo establecido en el art. 56 de la Res. Presidencia N° 1259/15.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Autoridad de Aplicación de la Ley de Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal de la Dra. María Clara Bertotti Baleiron, y al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 17, a fin de notificar a la interesada, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar, y oportunamente archívese.

RES. PRES N° 671 /2017

Dra. MARCELA I. BASTERRA
Presidenta
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

